DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, MARIO MUJICA 430 – PARRAL DESAMU FONO FAX 73 – 2464238 – 2465218 departamento@saludparral.cl



PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
Unidad Personal

DECRETO EXENTO Nº 4.049/

PARRAL,

0 4 A90 2014

VISTOS:

1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.

2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.

3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

4) El Decreto Exento Nº 6103 de fecha 18 de diciembre de 2012, en el cual, se designa como Alcalde Subrogante de la comuna de Parral, a don Ivan Damino Hernández.

5) Mail de fecha 22 de julio del año 2014, enviado por la Asesor Depto. Desarrollo de las Personas, Servicio Salud del Maule.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, al funcionario que se individualiza, para asistir a "Jornada Estrategia Nacional de Salud", a realizarse en el Centro de Eventos don Quijote, de la ciudad de Talca, el día 06 de agosto del año en curso:

DARWIN MAUREIRA TAPIA

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO Secretaria Municipal DIRECTOR DEPARTAMENTO RUT Nº 7.182.498 -5 (Planta)

ALVAINIDA MINO HERNANDEZ Alcarde (S) de Parral

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE.

IDH/ARC/ive/ifc DISTRIBUCIÓN:

1.- I. Municipalidad de Parral

2.- Archivo Control Capacitación

3.- Carpeta personal

4.- Archivo